RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION

OBJETO DEL CONTRATO: SERVICIO DE LIMPIEZA, LOGÍSTICA DE GESTIÓN INTERNA DE RESIDUOS, SUMINISTRO Y REPOSICIÓN DEL MATERIAL DE HIGIENE CONSUMIBLE Y OTROS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, CON VALOR SOCIAL Y MEDIOAMBIENTAL DE CENTROS SANITARIOS DEL AREA DE GESTION SANITARIA SUR DE SEVILLA

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 49.412.543,82 €

TIPO I.V.A.: 21%

PROCEDIMIENTO: Abierto y licitación mediante el Portal de Licitación Electrónica

EXPEDIENTE: PA 179/2022

C.C.A.: +6.6KC7K7I

FONDOS EUROPEOS: NO

D. Manuel Molina Muñoz, Director Gerente del Hospital Universitario Virgen del Rocío, como órgano de contratación donde está ubicada la Central Provincial de Compras de Sevilla, que agrupa los Centros Sanitarios de la provincia, en virtud de las competencias que tiene delegadas de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud por Resolución de 20 de enero de 2022, publicada en el BOJA número 22, de 02 de febrero de 2022.

ANTECEDENTES

1. Se tramita expediente administrativo, con fecha de resolución de acuerdo de inicio del día 22/09/2023 y aprobado el 15/12/2023, cuyo objeto del contrato se encuentra arriba referenciado, con informe preceptivo favorable de la Asesoría Jurídica, de fecha 31/10/2023 mediante procedimiento abierto, forma de adjudicación varios criterios (tanto automáticos como no automáticos) y tramitación ordinaria.

2. El plazo de ejecución del contrato es de: 60 meses.

3. Publicado el correspondiente anuncio de licitación en:
- DOUE: 22/12/2023
- Perfil de Contratante: 22/12/2023
- Ampliación fecha de presentación de ofertas: 03/01/2024.
- Resolución de corrección errores: 09/01/2024.
- Resolución corrección de errores y ampliación de plazo 2ª: 24/01/2024
- Resolución corrección de errores y ampliación de plazo 3ª: 01/02/2024
- Resolución corrección de errores 4ª: 16/02/2024

4. Según Acta nº 8/2024 de fecha 22/02/24, el número total de empresas que han presentado ofertas mediante licitación electrónica ha sido de: 06

 - CLECE SA
 - FOMENTO VALENCIA MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA SA
 - OHL SERVICIOS INGESAN SA
 - ISS FACILITY SERVICES SA
 - SERVEO SERVICIOS AUXILIARES SA
 - TEAM SERVICE FACILITY SL

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MANUEL MOLINA MUÑOZ	FECHA	02/08/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmMA874XVQBVG43Z6H8VSV3N5NG	PÁGINA	1/3

5. Las empresas cuyas ofertas han sido admitidas son:
 - CLECE SA
 - FOMENTO VALENCIA MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA SA
 - OHL SERVICIOS INGESAN SA
 - ISS FACILITY SERVICES SA
 - SERVEO SERVICIOS AUXILIARES SA
 - TEAM SERVICE FACILITY SL

6. Vista la documentación presentada por las empresas licitadoras admitidas, para su valoración según los criterios de adjudicación que rigen este expediente de contratación y vista la clasificación de las ofertas de fecha 17/06/2024, que acompaña a esta resolución de adjudicación en las notificaciones.

7. Conforme al artículo 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Clasificación de ofertas y la resolución de adjudicación será notificada a las empresas licitadoras.

8. A la vista de lo anteriormente expuesto, la Mesa de Contratación acuerda elevar al Órgano de Contratación la propuesta de adjudicación.

9. Estando vigente la documentación general y justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como justificación sobre el I.A.E.

10. Presentado resguardo acreditativo de la constitución, en las Cajas Provinciales de Depósitos de la Consejería competente en materia de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, de la garantía definitiva.

RESUELVO

1. Adjudicar el expediente arriba referenciado a los licitadores que a continuación se relacionan:

EMPRESA: SERVEO SERVICIOS AUXILIARES S.A. - CIF: A28672038

Lote	Código Gc	Denominacion	Código SAS	Referencia	Imp. Prórroga Imp. Modif Imp.Opc.Event. VME	CIP	Cantidad	Precio	Importe
1	F89142	LIMPIEZA CENTRO HOSPITALARIO Y GESTIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS-CENTROS ATENCION ESPECIALIZADA DEL AREA DE GESTION SANITARIA SUR DE SEVILLA		F89142-SERVEO SERVICIOS AUXILIARES S.A.	0,00 € 5.977.688,22 € 0,00 € 35.866.129,34		60,00	496.969,190333 € IVA %21 601.332,720303 €	29.818.151,42 IVA %21 36.079.963,22

TOTAL EMPRESA IVA excluido: 29.818.151,42 € IVA incluido: 36.079.963,22 €

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL MOLINA MUÑOZ	FECHA	02/08/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmMA874XVQBVG43Z6H8VSV3N5NG	PÁGINA	2/3

EMPRESA: TEAM SERVICE FACILITIES, S.L. - CIF: B82391186

Lote	Código Gc	Denominacion	Código SAS	Referencia	Imp. Prórroga Imp. Modif Imp.Opc.Event. VME	CIP	Cantidad	Precio	Importe
2	F89144	LIMPIEZA CENTRO HOSPITALARIO Y GESTIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS-CENTROS ATENCION PRIMARIA DEL AREA DE GESTION SANITARIA SUR DE SEVILLA		F89144-TEAM SERVICE FACILITIES, S.L.	0,00 € 2.189.674,39 € 0,00 € 13.138.046,35			164.225,579333 € IVA %21 **198.712,950993 €**	9.853.534,76 IVA %21 **11.922.777,06**
							60,00		

TOTAL EMPRESA IVA excluido: 9.853.534,76 € IVA incluido: 11.922.777,06 €

2. Se adjunta, para notificación a los licitadores, la clasificación de ofertas con expresión de las circunstancias que dan lugar a la consideración de las mejores ofertas, en los términos de la L.C.S.P., así como su publicación.

Siendo la resolución susceptible de recurso especial en materia de contratación conforme al artículo 44, contra la presente resolución podrá interponerse recurso especial en materia de contratación, en el plazo de quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos, de conformidad con el artículo 153.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

El escrito de interposición podrá presentarse en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Asimismo, podrá presentarse en el registro del órgano de contratación o en el del órgano competente para la resolución del recurso.

Los escritos presentados en registros distintos de los dos citados específicamente en el párrafo anterior, deberán comunicarse al Tribunal de manera inmediata y de la forma más rápida posible.

Podrá también interponerse recurso contencioso administrativo ante la jurisdicción Contencioso – Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación o publicación en el perfil de contratante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

EL DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MANUEL MOLINA MUÑOZ	FECHA	02/08/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmMA874XVQBVG43Z6H8VSV3N5NG	PÁGINA	3/3